



EXCARCELACIÓN DE SENTENCIADOS POR DELITO DE OMISIÓN A LA ASISTENCIA FAMILIAR EN EMERGENCIA SANITARIA POR COVID-19

HEALTH EMERGENCY DUE TO COVID-19 AND RELEASE OF SENTENCED FOR THE CRIME OF OMISSION TO FAMILY ASSISTANCE

 Karol Silva Humantumba^{1a}

 Rubén Quispe Ichpas^{2b}

Fecha de recepción : 10 agosto 2021
Fecha de aprobación : 14 diciembre 2021
DOI : 10.26495/rce.v8i2.1972



Resumen

El trabajo investigativo, tuvo por objetivo como se da la excarcelación de sentenciados por omisión a la asistencia familiar durante la pandemia por Covid-19. El diseño de la investigación fue descriptivo simple, aplicando como muestra a artículos de revistas indexadas internacionales y regionales; como técnica se usó la revisión bibliográfica y el instrumento la guía de análisis de revisión sistemática; así mismo, el método utilizado fue el hipotético deductivo partiendo de hechos generales para obtener conclusiones específicas. Los resultados obtenidos fueron los siguientes: El 40%, indica que el delito a la omisión a la asistencia familiar se da más en países pobre como los de la región de América Latina, con bajos niveles económicos donde influyen la escasa implantación de políticas públicas para dar oportunidades a los padres y puedan cumplir con la obligación de asistencia familiar. El 30% de las investigaciones indican que no existe articulación entre el estado, familia y sociedad, la cual, a pesar de estar tipificados dentro del código penal, no se cumple a cabalidad con la normativa de asegurar las condiciones de seguridad y alimentación de los hijos, y negándoles la posibilidad de tener una mejor calidad de vida, a pesar de que los niños son el fin supremo social. El 30% indica que en época de pandemia por Covid-19 la mayoría de países tuvieron apoyo financiero internacional, en las que debieron haber aprovechado para implementar políticas para disminuir los índices de delito a la asistencia familiar, sin embargo, no hay seguridad de que eso pudo haber pasado. Así mismo, no se analiza las condiciones económicas del padre para dar facilidades de pago de acuerdo a sus ingresos y disminuir este tipo de delitos que influye en la calidad de vida y en la salud mental de los niños y padres. Concluyendo que no existen estudios que aseguren como se da la excarcelación de sentenciados por delitos a la omisión a la asistencia familiar durante la pandemia por Covid-19, a pesar de contra con financiamiento externo se han incrementado los casos por alimentos, se espera que el gobierno invierta en mejorar condiciones de acceso a oportunidades laborales, educación desde casa para que disminuya el problema social que afecta a los niños y a la sociedad en general.

Palabras clave: Delito a la omisión a la asistencia familiar, fin supremo, Excarcelación, pensión alimenticia, judicialización por alimentos.

Abstract

The investigative work was aimed at the release of those sentenced by omission to family assistance during the Covid-19 pandemic. The research design was simple descriptive, applying as a sample to articles from international and regional indexed journals; The technique used was the bibliographic review and the instrument the systematic review analysis guide; Likewise, the method used was the hypothetical deductive starting from general facts to obtain specific conclusions. The results obtained were as follows: 40% indicate that the crime of omission of family assistance occurs more in poor countries such as those of the Latin American region, with low economic levels influenced by the scarce implementation of public policies to give opportunities to parents and

¹Policía Nacional del Perú – Lima - Perú

²Universidad César Vallejo - Tarapoto - Perú

^a Maestra en Derecho penal y procesal penal, ksilvah@ucvvirtual.edu.pe

^b Doctor en Ciencias de la educación, rquispei@ucvvirtual.edu.pe

can fulfill the obligation of family assistance. 30% of the investigations indicate that there is no articulation between the state, family and society, which, despite being typified within the penal code, does not fully comply with the regulations to ensure the safety and food conditions of the children, and denying them the possibility of having a better quality of life, despite the fact that children are the supreme social goal. 30% indicate that in times of the Covid-19 pandemic, most countries had international financial support, in which they should have taken the opportunity to implement policies to reduce crime rates for family assistance, however, there is no certainty that that could have happened. Likewise, the economic conditions of the father are not analyzed to provide payment facilities according to their income and reduce this type of crime that influences the quality of life and the mental health of children and parents. Concluding that there are no studies that ensure how the release of those sentenced for crimes of omission of family assistance during the Covid-19 pandemic occurs, despite the fact that cases for food have increased with external financing, it is expected that the The government invests in improving conditions of access to job opportunities, education from home to reduce the social problem that affects children and society in general.

Keywords: *Crime of omission of family assistance, supreme purpose, Release, alimony, legalization for alimony.*

1. Introducción

El delito de omisión de asistencia familiar, ha ido en aumento, superando los límites a nivel mundial, representan el 90% de delitos relacionados a familia; esta problemática a nivel de América Latina representa un gasto del gobierno para atender a los condenados por este delito, donde en el primer trimestre de pandemia fueron condenados 2900 padres al no cumplir con la pensión de alimentos a sus hijos (Sánchez, 2020, p.13). Así mismo, en tiempos de pandemia por el Covid-19, amparándose en el derecho de protección a la vida de las personas, casi condenados por el delito de omisión a la asistencia han sufrido problemas de contagio debido a la hacinación de la mayoría de penales en países pobres, sin embargo, las normas deberían estar muy claras para que cumplan con las pensiones respectivas en cumplimiento al derecho de los hijos.

En el Perú, el delito de Omisión a la Asistencia Familiar, está enmarcada en la ley N° 13906 de 1962, siendo tipificada en el título III en el código penal de 1994, siendo en el país un problema que va en aumento, tanto que desde el 2014 al 2016 se tuvo 101 892 denuncias; así mismo, el 2017 representó el 89.3% de denuncias referidas al delito mencionado y el 2019 representó en 90.6%, los siguientes años se incrementó más por el desempleo generado por la inamovilidad social ocasionada por la pandemia (Defensoría del pueblo, 2020, p.15). Debido a la pandemia por Covid-19, en el país se tuvo la resolución 01/2020, donde hubo recomendaciones para manejar los hacinamientos en los penales, dando medidas alternativas a la privación de libertad, en la que se podía manejar la libertad condicionada, evitando el riesgo de contagio del virus por la sobrepoblación en penales que luego le genera un costo al estado. Así mismo, la excarcelación se da cuando el recluso haya cancelado la deuda respectiva, dando plazos de cumplimiento; sin embargo, debido a la crisis gran cantidad de ellos no pueden cumplir a cabalidad tales pagos con intereses incluidos.

Así mismo, después de la publicación del decreto de urgencia N°008-2020, y después del decreto legislativo 1459 para liberar a deudores de alimentos, hubo contratiempos de implementación, debido a la documentación requerida y una audiencia respectiva, siempre y cuando el sentenciado haga el pago respectivo de la deuda (Bazo, 2020, s.p). Sin embargo, no todos están en la capacidad de pago debido a que no cuentan con las posibilidades económicas de sus familiares para afrontar su deuda, es por ello que no hubo una excarcelación alta como se esperaba para disminuir hacinación de los penales que apaligran la vida de internos por contagios de Covid-19.

Marco teórico conceptual sobre delito de omisión a la asistencia familiar en emergencia sanitaria por covid-19

El delito de omisión a la asistencia familiar, trata de la negligencia del padre de familia de no cumplir con la pensión de alimentos mensual a sus hijos. Esto se sucede cuando el padre a pesar de tener

una orden de pago dictada por un juez, éste no cumple con el mismo, omitiendo sus obligaciones que son sancionadas con una pena contemplada dentro del código penal peruano (Espinoza, 2020, p.42). Los requerimientos considerados para que sea un delito debe tener lo siguiente: a), no cumplir con el pago de pensión alimenticia de manera voluntaria. b), debe existir de por medio una orden judicial emitida por un juez, solicitando el pago respectivo. c), cometer dolo al mentir que realiza el deber respectivo, omitiendo el deber respectivo (Sánchez, 2020, p.42-43).

También se dice que el delito de omisión a la asistencia familiar está dentro del código penal en el artículo 149° que condena la conducta de negligencia o incumplimiento de alimentos a los hijos, ya sea omitir la acción de manera voluntaria o judicial; así mismo aplica a padre que niegan o esconden sus ingresos, o en su defecto fingen carecer de empleo por no cumplir con sus obligaciones respectivas (Lazarte y Zamata, 2021, p.8).

Por otro lado, la omisión se trata cuando el padre de familia no cumple con la solicitud de pago de alimentos a sus menores hijos, siendo sancionada penalmente de acuerdo a ley, afectando a la manutención familiar, siendo la familia un bien jurídico dentro de la sociedad y que necesita ser protegido (Ambicho, 2021, p.38).

La privación de la libertad, es aquella acción judicial, administrativa o propia, que limita la libertad de una persona y que no puede gozar de espacios públicos libremente en la sociedad, siendo la reclusión el sitio de vivienda hasta cumplir un tiempo establecido judicialmente, entre los lugares pueden ser penales, albergues, centros de rehabilitación, escuelas policiales y más. Así mismo, por la emergencia sanitaria, ha hecho que se considere la excarcelación de ciudadanos en el marco de la protección de derechos humanos y el cuidado de la salud debido a la pandemia, bajo criterios legales, proporcionales y razonables (Defensoría del pueblo, 2020, p.4).

Por otro lado, el hacinamiento ocasiona a ir contra la integridad de las personas que cumplen una condena, aparte que dificulta el acceso a los servicios básicos como agua, salud, alimentos, entre otros; así como también hace que haya mayor propagación de enfermedades, con ambientes poco salubres e higiene lastimera, ocasionando un mayor gasto al estado. Con lo mencionado se da el excarcelamiento de personas privadas de libertad, con el fin de propiciar la inserción laboral y el pago de alimentos de los reclusos a sus hijos (Comisión interamericana de derechos humanos, 2020, p.1).

A su vez, se plantea el siguiente problema de investigación como: ¿Cómo se da la excarcelación de sentenciados por delito de omisión a la asistencia familiar en emergencia sanitaria por Covid-19?

Así mismo, se tiene como objetivo: Conocer cómo se da la excarcelación de sentenciados por delito de omisión a la asistencia familiar en emergencia sanitaria por Covid-19.

El propósito de la investigación es analizar investigaciones sobre excarcelación de sentenciados por omisión a la asistencia familiar en el ámbito internacional y en nuestro país, y como influyó la emergencia sanitaria por Covid-19 al respecto.

Por otro lado, la investigación se justifica debido a que la información sobre la problemática social será de gran ayuda para que las autoridades correspondientes implementen acciones de disminuir la hacinación en los penales; sobre todo dar una oportunidad de inserción laboral de los sentenciados y cumplan con las pensiones alimenticias de sus hijos, siendo los más beneficiados con la alimentación mensual asignada por sus padres, haciendo uso de su derecho respectivo. A su vez, la metodología de revisión sistemática y las teorías existentes serán de gran aporte a la comunidad científica para ser utilizadas en investigaciones similares en el futuro.

2. Material y métodos

Los materiales utilizados en la investigación fueron laptop, libros virtuales, investigaciones científicas como revistas indexadas y tablas de análisis. El método utilizado fue el hipotético deductivo, partiendo de hechos generales para aterrizar en conclusiones de las investigaciones de diferentes autores para llegar a hechos concretos. Así mismo en el método utilizado en los resultados de investigaciones se tuvo en cuenta los datos del autor, año, título, metodología, principales resultados y conclusiones.

En el trabajo investigativo se aplicaron teorías y juicios de investigaciones existentes como excarcelación de sentenciados por el delito de omisión a la asistencia familiar, siendo esta una investigación aplicada.

Así mismo tiene un enfoque cualitativo, donde usó como instrumento la revisión sistemática de investigaciones internacionales y nacionales para responder al objetivo y problemática planteada. El diseño es descriptivo simple con una sola variable que es la excarcelación de sentenciados por omisión a la alimentación familiar, describiendo la variable mencionada e invitando a obtener datos para ampliar el conocimiento y ser aplicado ahondado a profundidad en investigaciones posteriores. La técnica fue la revisión sistemática y como instrumento fue la guía de revisión de investigaciones distintas.

El enfoque de la investigación es cualitativo con la revisión sistemática de investigaciones internacionales, nacionales y locales respecto al tema de investigación. El diseño fue no experimental y descriptivo simple, donde se procede a describir sistemáticamente las investigaciones relacionadas al tema. La muestra estuvo considerada por artículos científicos de revistas indexadas de los últimos cinco años. La técnica fue la revisión sistemática y el instrumento fue la guía de análisis.

El método de análisis de los resultados será a partir de tablas con datos específicos de investigaciones como artículos científicos de revistas indexadas siempre y cuando se tuvo acceso completo a las mismas, de ahí se extrajo los resultados y principales conclusiones para realizar la discusión y conclusiones respectivas.

Respecto a las cuestiones éticas de la investigación, se tuvo en cuenta las cuestiones de justicia considerando las investigaciones empeladas en la investigación y citándolas mediante el estilo APA. Así mismo se incluyó en la investigación a los profesionales que trabajaron en la presente investigación. Por otro lado, se tuvo en cuenta los resultados reales de las investigaciones, sin realizar alteraciones a las mismas.

3. Resultados.

Los resultados fueron colocados en tablas de análisis con los datos de los autores, título, ubicación, y el desarrollo de cada investigación en el siguiente detalle:

SILVA, K. y QUISPE, R. Excarcelación de sentenciados por delito de omisión a la asistencia familiar en emergencia sanitaria por COVID-19. *Rev. Horizonte Empresarial*. Julio - diciembre 2021. Vol. 8 / Nº 2, pp. 479-494 ISSN: 2313-3414

Tabla 1

Datos de investigación 1

1. Autor	Año	Título de la investigación	Link	Nombre de revista
Velásquez, X	2021	La relación entre la aplicación del principio de oportunidad y el delito de omisión a la asistencia familiar, en la Primera fiscalía provincial Penal Corporativa de Tarapoto, 2019.	http://revistas.unsm.edu.pe/index.php/rcrri/article/view/198/208 San Martín-Perú	Revista Científica Ratio Iure. Vol. 1, Núm. 2, jul-dic, 2021

DESARROLLO

Metodología	Muestra	Instrumentos	Ética	Resultados	Conclusiones
Descriptivo correlacional	Expedientes de denuncias	Revisión documental	Ética de la institución	Tuvo como resultado un nivel de relación de 0.814 y una significancia de 0.01 dentro del rango aceptable estadístico, obteniendo una relación directa y significativa entre el principio de oportunidad y delito de omisión a la asistencia familiar.	Concluyendo que la aplicación del principio de oportunidad en casos de omisión de asistencia familiar, se logra que los padres cumplan con todo el pago de deuda respectiva. Así mismo, 8 de cada 10 deudores de deudas de pensión de alimentos cumplen a cabalidad y totalitaria.

Análisis: Existe una relación directa entre el principio de oportunidad y el delito de omisión a la asistencia familiar, siendo muy positivo aplicar el principio mencionada para que los acusados de dicho delito puedan insertarse en el mercado laboral una vez que hayan cancelado el monto de deuda en su totalidad, existiendo una suerte de no uniformidad para aquellos que incumplan con los montos de deuda.

Fuente: Elaboración propia

Tabla 2

Datos de investigación 2

2. Autor.	Año	Título de la investigación	Link	Nombre de la revista
Tejada, C., Acevedo, E.	2021	Incumplimiento de obligación alimentaria por principio de oportunidad y vulneración del derecho del niño, caso en una provincia del Perú.	https://revistas.upt.edu.pe/ojs/index.php/vestsc/article/view/460/395 Perú	Veritas Et Scientia Vol. 10. N° 1

DESARROLLO

Tipo de investigación	Población y Muestra	Instrumentos	Ética	Resultados	Conclusión
Descriptiva analítica	Expedientes de denuncias	Guía de análisis documental	Ética de los investigadores	Los resultados mostraron que 49.09% eran deudores de más de 16 meses, con una deuda acumulada, el 29.9% tenía deuda de más de 4 mil soles y más del 75% no se realizaron pagos de acorde a las necesidades de alimentos de los niños. Así mismo, más del 80% se vulneró el derecho del niño para tener una vida digna.	Concluyeron que no cumplir con la pensión alimentaria o asistencia familiar con el principio de oportunidad afecta o vulnera el derecho que tiene el niño. Así mismo, se debe castigar el incumplimiento u omisión a la asistencia familiar, ya sea de manera voluntaria o no y el principio de oportunidad debe ser aplicado en ocasiones, porque en la mayoría de veces daña al niño al prolongar dicho pago respectivo.

Análisis: El principio de oportunidad para conciliar entre el deudor y la demandante es perjudicial para los niños, ya que alarga el proceso y los pagos son en cuotas y vulnera su derecho de desarrollo, afectando su calidad y nivel de vida primordial.

Fuente: Elaboración propia

Tabla 3

Datos de investigación 3

3. Autor	Año	Título de la investigación	Link	Revista
Coharite, A., Cáceres, M., Yujra, J., y Hilasaca, L.	2020	El delito de la omisión a la asistencia familiar desde la criminología clínica: “Un estudio de la realidad puneña”	http://revistas.unap.edu.pe/rd/ Perú	Revista de derecho de la universidad nacional del Altiplano de Puno. Vol. 5 Núm. 1. Pp. 145 – 159

CONTENIDO

Metodología	Muestra	Instrumentos	Ética	Resultados	Conclusiones
Descriptiva, no experimental	Artículos científicos	Guía de análisis de revisión	Código de ética internacional	Los padres de familia que cometen el delito de omisión a la asistencia familiar, tienen influencias biológicas, sociales y políticas. Es los aspectos biológicos existen trastornos de incrementos hormonales para mantener una relación de pareja, dejando hijos de por medio. Las consecuencias psicológicas también es un común denominador en ciudadanos que han sufrido de violencia en sus hogares y lo reflejan en omitir la pensión de alimentos a sus hijos. El estado tiene un papel importante en las políticas educativas desde los hogares para formar ciudadanos alejados de este tipo de delitos.	Las consecuencias psicológicas de un padre que omite la pensión de alimentos a sus hijos, el desapego o poco amor entre hijos a padres hacen que este no cumpla con sus funciones de manutención. En el ámbito social, el nivel de estudios juega un papel relevante para cumplir con la responsabilidad paterna.

Análisis: Los aspectos biológicos asociados al nivel psicológico de sentimientos entre padres e hijos, juega un papel importante para disminuir el delito de la omisión a la asistencia familiar. Así mismo, en el aspecto social, el nivel de estudios también es un elemento influyente y el nivel político con las acciones del gobierno para fomentar una educación transversal desde los hogares.

Fuente: Elaboración propia.

Tabla 4

Datos de investigación 4

4. Autor	Año	Nombre de la Investigación	Revista donde se ubica la Publicación	Volumen Y Numero
Martínez, J., y Gonzales, C.	2020	Pensiones alimentarias y protección social ante la pandemia en América Latina durante el 2020: Oportunidades para superar la desconexión.	https://doi.org/https://doi.org/10.21678/apuntes.89.1512 Costa Rica. América del Norte	Revista De Ciencias Sociales, 48(89).

DESARROLLO

Metodología	Muestra	Instrumentos	Ética	Resultados	Conclusiones
Descriptiva analítica Cualitativa	Casos de 19 países de América Latina	Análisis documental	Ética internacional	Los resultados mostraron que el América Latina, no existe articulación e integración entre la iglesia, familia, política y otros elementos, han estado actuando separados, sin coordinación tanto en regulación de pensiones alimentarias, con las prestaciones sociales. Con la emergencia sanitaria se incrementó el problema siendo un tema de consideración en la agenda política y pública para una mayor atención. A su vez, en países con acceso a financiamiento y atendieron el caso social mencionado, podrían haber mejorado cuantitativa y cualitativamente para disminuir la problemática, donde Chile y Uruguay tuvieron índices altos antes de la pandemia.	En la mayoría de países de América Latina, existen políticas insuficientes para apoyar o que los padres generen ingresos para cumplir con la asistencia familiar de sus hijos. Es decir, no hay vinculación entre las políticas públicas y el derecho a la familia y protección social. En la mayoría de países de América Latina, la pandemia desnudó todos los problemas sociales, una de las mencionadas, se incrementó por escases de trabajo, con la que los padres no cumplieron con la pensión alimentaria de sus hijos.

Análisis: En países con bajo desarrollo, la problemática del delito en omisión a la asistencia familiar fue alta, con la pandemia se incrementó el porcentaje, a pesar que de tener apoyo financiero internacional no han cumplido con implementación de políticas para beneficiar a los padres con escasos recursos y puedan cumplir con la pensión alimentaria de sus hijos.

Fuente: Elaboración propia

Tabla 5

Datos de investigación 5

5. Autor	Año	Nombre de la Investigación	Revista donde se ubica la Publicación	Volumen Y Numero
Vinelli, R., Sifuentes, A.	2019	¿Debe tenerse en cuenta la capacidad económica del sujeto obligado en la tipicidad del delito de omisión a la asistencia familiar?	https://doi.org/10.18800/iusetveritas.201901.003 Perú	Revista IUS ET VERITAS Nº 58, 2411-8834 (en línea)

DESARROLLO

Metodología	Población y Muestra	Instrumentos	Ética	Resultados	Conclusiones
Descriptiva simple	Guía de revisión bibliográfica	Análisis documental	Código de ética de los investigadores	Los alimentos de los niños están estipulados en el código civil peruano, siendo prioridad en su cumplimiento de los deudores en favor de la calidad de vida de los niños por un principio superior respectivo. Debe considerarse el análisis sistemático, teniendo en cuenta la capacidad económica y de ingresos de los padres como parte de la tipicidad objetiva penal, la impide cumplir con la obligación o mandato judicial, lo cual el padre debe demostrar ante el juzgado penal, de ser así deberían buscar las facilidades para atender la asistencia familiar de sus hijos.	El ordenamiento civil peruano establece la obligación de la pensión alimenticia de padres a hijos; sin embargo no se ha considerado a cabalidad la capacidad económica y de ingresos de los obligados; incluso antes de emitir un veredicto de delito al incumplimiento a la asistencia familiar, no se han analizado la capacidad económica de los padres como un elemento objetivo de solvencia en el análisis penal como un elemento típico.

Análisis: El nivel de solvencia económica es un elemento de tipo en el análisis del delito de los padres que incumplen con las pensiones alimentarias de sus hijos, los mismos que deben adecuarse a sus condiciones económicas, buscando la forma de cumplir con la asistencia familiar.

Fuente: Elaboración propia

Tabla 6

Datos de investigación 6

6. Autor	Año	Título	Link	Revista
Ruperti, E., Espinel, J., Naranjo, C., y Aguilar, D.	2021	Conciliación de la vida familiar y bienestar laboral, análisis de roles sociales y género en tiempos de Covid-19. Caso Ecuador	https://doi.org/10.1590/SciELOPreprints.2197 Ecuador	Revista SciELO - Scientific Electronic Library Online. Pre print, Versión 1.

DESARROLLO

Metodología	Muestra	Instrumentos	Ética	Resultados	Conclusiones
No experimental- Descriptiva con enfoque cualitativa	258 personas	Cuestionario	Ética de la institucional	Se pudo encontrar que no existe equilibrio en los roles de padres, ya que ni siquiera hay conciliación familiar, incluso no hay dedicación a la familiar por las altas horas de trabajo de los padres en tiempo de Covid-19. Muchas de las parejas terminaron separadas y comenzando un juicio por la despreocupación de los padres en brindar asistencia familiar y omitiendo dicha responsabilidad. Las mismas que cuando no se adaptaban al trabajo desde casa tuvieron una evitación familiar. Los padres que no se adaptaron al trabajo perdieron el empleo, incrementados el delito de omisión a la asistencia familiar.	El desequilibrio entre la dedicación al trabajo y la conciliación familiar y el tiempo de la dedicación al hogar en tiempos de pandemia, lo cual la educación familiar jugó un papel importante en las responsabilidades del hogar. Un gran porcentaje de hogares se desestabilizaron, pasando por juicios de alimentos incluso. Así mismo, las mujeres tienen una mayor dedicación a los padres, más si estos están separados esta tiene mayor responsabilidad, afectando emocionalmente a los niños.

Análisis. No existe paridad de género en la dedicación de ambos padres en la dedicación y atención a los hijos en el hogar. Así mismo, la pandemia influyó bastante en la adaptación de la mayoría de varones en dicha responsabilidad. Así mismo, un gran número de familias se separaron, llegando al tema de denuncias por pensión alimenticia, malgastando emocionalmente a los hijos.

Fuente: Elaboración propia

Tabla 7

Datos de investigación 7

7. Autor	Año	Título	Ubicación de revista	Volumen y número
Meza, C.	2017	Urgente revisión de la legislación familiar en el Perú.	https://revistasinvestigacion.unmsm.edu.pe/index.php/derecho/article/view/12323/11024 Perú.	Revista Jurídica “Docentia et Investigatio”. Vol. 18, Nº 1, 65-78

DESARROLLO

Metodología	Muestra	Instrumentos	Ética	Resultados	Conclusiones
No experimental- Descriptivo	29 adolescentes	Cuestionarios y escala de evaluación	Ética de la institución	La mayoría de hogares que se rompen y hay hijos de por medio, existen derechos que son responsabilidad más del padre que de la madre, tanto en el derecho al nombre y filiación de los mismos. De ahí nacen las responsabilidades de ambos padres, y no debe ignorarse los derechos de la mujer y de los hijos, tal como sucede en el art. 396 del código penal.	Los niños deben gozar de todos los derechos universales, ya sea estén o no en un ambiente familiar con los dos padres. A su vez, los juicios por alimentos son importantes para proteger los derechos de los integrantes de una familia, por la que a pesar de estar separados merecen la atención alimenticia y afectiva de ambos.

Análisis: El derecho de filiación y alimentación de los niños son universales, independientemente de que los padres estén juntos o no en una misma casa. Así mismo, ambos tienen responsabilidades y derechos para atender a los hijos.

Fuente: Elaboración propia

Tabla 8

Datos de publicación del autor 8

8. Autor	Año	Título	Ubicación de revista	Volumen y número
Pérez, M.	2016	El entorno familiar y los derechos de las niñas, los niños y los adolescentes: Una aproximación.	https://www.elsevier.es/es-revista-boletin-mexicano-derecho-comparado-77-pdf-S0041863313711645 Perú	Revista Boletín Mexicano de Derecho Comparado, nueva serie, año XLVI, núm. 138, pp. 1151-1168.

DESARROLLO

Metodología	Población y Muestra	Técnica e instrumentos	Ética	Resultados	Conclusiones
Cualitativa- No experimental	Análisis documental	Guía de análisis documental	Ética internacional	Deben existir articulación entre la familia, estado y la sociedad, para ejercer adecuadamente los derechos humanos, de los niños y adolescentes, en ello viene incluido el cumplimiento de deberes y obligaciones como es la asistencia familiar. Todo esto está regulado con principios y acciones que serán cumplidas para proteger la integridad y principio superior de los niños.	La familia cumple un rol importante en la sociedad, donde el niño se desarrolla integralmente, donde aprenden valores y son los padres los que debe garantizar sus derechos con las condiciones necesarias para que ellos puedan tener una mejor calidad de vida, con atención alimenticia, salud, educación y otros. Al no cumplir con estos deberes como padres están incurriendo a un delito gravado o tipificado que va en contra de los menores.

Análisis: Los derechos y obligaciones de los padres están tipificados en el código penal y en la misma constitución, donde se debe asegurar de dar condiciones de seguridad y alimentación a los hijos, de lo contrario se estaría violando los derechos fundamentales de los niños.

Fuente: Elaboración propia

4. Discusión

Luego de tener los resultados de diferentes autores de artículos científicos de revistas indexadas a nivel internacional y nacional, en las que el 70% fueron nacionales y un 40% internacionales, de las cuales se procede a realizar la discusión de dichos resultados respondiendo el objetivo planteado de conocer cómo se da la excarcelación de sentenciados por delito de omisión a la asistencia familiar en emergencia sanitaria por Covid-19.

De las cuales, el 40% indica que el delito de omisión a la asistencia familiar es notorio en países con bajos niveles económicos donde influyen la escasa implantación de políticas públicas para dar oportunidades a los padres y puedan cumplir con la obligación de asistencia familiar. Así mismo influyen factores biológicos y sociales detrás de este delito. El 30% de las investigaciones indican que no existe articulación entre el estado, familia y sociedad, la cual, a pesar de estar tipificados dentro del código penal, no se cumple a cabalidad con la normativa de asegurar las condiciones de seguridad y alimentación de los hijos, y negándoles la posibilidad de tener una mejor calidad de vida, a pesar de que los niños son el fin supremo social. El 30% indica que en época de pandemia por Covid-19 la mayoría de países tuvieron apoyo financiero internacional, en las que debieron haber aprovechado para implementar políticas para disminuir los índices de delito a la asistencia familiar, sin embargo, no hay seguridad de que eso pudo haber pasado debido a las políticas de inamovilidad social, donde un gran porcentaje de padres quedaron sin empleo y por la baja adaptación al trabajo remoto, incrementándose el delito de inasistencia con alimentación a sus hijos. Así mismo, no se analiza las condiciones económicas del padre para dar facilidades de pago de acuerdo a sus ingresos y disminuir este tipo de delitos que influye en la calidad de vida y en la salud mental de los niños y padres.

En esta medida en concordancia con los resultados del 30% que se debe evaluar las condiciones económicas de los deudores para que puedan cumplir con las obligaciones alimentarias de sus hijos, Velásquez (2021), también indica que hay una relación directa entre el principio de oportunidad y la omisión a la asistencia familiar en 0.01, sin embargo, esto afecta a los niños por el tiempo que demoran en cumplir con dicha obligación.

Así mismo, concuerda Vinelli y Sifuentes (2019), en que la atención en alimentos a los niños está normada en el código civil peruano, donde el niño goza de un principio superior social y el cumplimiento de sus derechos deben ser velados por el estado. Así mismo se debe tener en cuenta las condiciones económicas de los padres para poder cumplir con la pensión alimentaria y no generar desgastes emocionales entre padres e hijos.

También concuerda Tejada y Acevedo (2021), donde más del 80% de padres en países pobres vulneran el derecho de los niños a poder tener una vida digna, y existe un gran porcentaje de denuncias al respecto, donde sólo el 60% cumple en realizar el pago después de una sentencia.

Por otro lado, Coharite, Cáceres e Hilasaca (2020), en concordancia con el 30% de resultados de la investigación, indica que el delito de omisión a la asistencia familiar tiene antecedentes biológicos-psicológicos de trastornos generados por la violencia en la niñez, problemas para mantener relaciones estables, sociales e influencia de políticas públicas para dar oportunidad a los padres que afrontan este delito.

Así mismo, concuerda Meza (2017), que problemas sociales hacen que los padres no mantengan hogares unidos, teniendo la responsabilidad de filiación de los mismos para asumir la asistencia a la familia, sin embargo, los derechos y responsabilidades corresponden a ambos padres, sin embargo, ni siquiera se considera los derechos de la mujer.

A su vez, Pérez (2016), concuerda en que debe existir un trabajo unificado y articulado con la familia, estado y sociedad para salvaguardar los derechos de los niños y adolescentes brindándoles una

buena calidad de vida, regulado por las normas peruanas para proteger la integridad de los niños en general.

Por otra parte, Martínez y Gonzales (2020), también concuerda con la investigación en que los países de la región de América Latina, existen altas tasas de delito de omisión a la asistencia familiar, así mismo, no existe articulación política y social, y con la pandemia se ha incrementado notoriamente el problema, siendo Chile y Uruguay los países con mayor porcentaje al respecto.

Por último, Ruperti, Espinel, Naranjo y Aguilar (2020), concuerda que no existe un equilibrio de género en el cuidado del hogar, ya que son las mujeres que dan más tiempo a sus hogares, incluso por la escasa adaptación al trabajo remoto, hubo desunión de hogares, llegando a tener problemas de pensión de alimentos, siendo más complicado para la madre ya que no sólo se trata de dar una pensión, si no de asumir las demás responsabilidades que llenen emocionalmente a los niños.

En sí, el delito de la omisión a la asistencia familiar se da cuando el padre no cumple con las obligaciones alimentarias y otras responsabilidades impuestas por un juez, omitiendo responsabilidades que son penadas y que van contra los derechos del niño (Espinoza, 2020, p.43). Por otro lado, debido al hacinamiento de los penales y con la pandemia del Covid-19 se incrementó el problema, debido a los desempleos por la inamovilidad social, generando mayores contagios en los penales sobrepoblados, y de acuerdo a los derechos humanos, se podía amparar en la resolución de emergencia para la excarcelación respetiva siempre y cuando se pague el monto total de la deuda respectiva (Comisión interamericana de derechos humanos, 2020, p.1).

5. Conclusiones:

Las conclusiones derivan del objetivo de la investigación que es conocer como se da la excarcelación de sentenciados por delito de omisión a la asistencia familiar en emergencia sanitaria por Covid-19, concluyendo de la siguiente manera:

El delito de la omisión a la asistencia familiar tiene tasas muy altas en los países pobres, donde las políticas públicas no están articuladas a la familia y al aspecto social, la mayoría de gobiernos no han implementado acciones que den oportunidades a los padres para cumplir con la asistencia familiar. Por otro lado, el principio de oportunidad afecta gravemente los derechos del niño, donde sólo se aplicaría en ocasiones cuando el padre no tiene ingresos o no tiene condiciones económicas, de lo contrario no deben ser permitidas ya que prolongan el pago de alimentos en mucho tiempo. Las causas y consecuencias biológicas, psicológicas y sociales hacen que los padres acarreen problemas de la niñez en la escasa asunción de responsabilidad para con sus hijos, así mismo, el incumplimiento de pensión alimentaria hace que haya un escaso vínculo amoroso entre padre e hijos, incrementando la negatividad del padre a pagar la pensión de alimentos. En la parte social, el nivel de estudios juega un papel importante para que los padres asuman la responsabilidad total con sus hijos.

Por otro lado, en tiempos de pandemia la mayoría de hogares no soportaron adaptarse con el trabajo remoto, haciendo que toda la responsabilidad recayera en la madre, generando estrés y rompimiento de hogares, obligando al padre de familia a dar una pensión alimenticia, la misma que no compensa con el trabajo que realiza la madre. Así mismo, el desempleo ha generado que los padres no cumplan con las pensiones alimentarias de sus hijos causadas por la inamovilidad social, donde se debe dar el principio de oportunidad a los deudores y darles las facilidades de pago; sin embargo, no se considerada esta posibilidad, ya que antes de emitir un veredicto del delito muchas veces no se ha considerado las condiciones económicas, generando una afectación económica y emocional en los niños.

En sí, no se han encontrado estudios como se da la excarcelación de sentenciados por delitos a la omisión a la asistencia familiar durante la pandemia por Covid-19, pero sí existen estadísticas que se han incrementado denuncias por pensión de alimentos, a pesar que los países como el nuestro, ha tenido un fuerte financiamiento internacional y se espera que haya una mayor inversión de los gobiernos para

implementar acciones que vayan dirigidas a trabajar el tema educativo desde los hogares, temas psicológicos y oportunidades laborales para disminuir el problema indicado. Así mismo, la familia juega un rol importante en la sociedad, donde se forman los valores y la educación general de los niños, donde el código penal y la constitución apuntan a salvaguardar los derechos de los niños, dando una mejor calidad de vida a los mismos y oportunidades de desarrollo, y hay sanciones en el código penal cuando los padres incumplen con las obligaciones respectivas.

6. Referencias

- Ambicho, E. (2021). *El uso de la prisión preventiva durante el estado de emergencia sanitaria y su incidencia en la población penitenciaria*. (Tesis de pre grado, Universidad de Huánuco). Huánuco, Perú.
<http://repositorio.udh.edu.pe/bitstream/handle/123456789/2678/Ambicho%20Rojas%2C%20Eveling%20Missiel.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Bazo, A. (16 de abril del 2020). *Una nueva norma por la COVID-19 simplifica la liberación de deudores de alimentos, pero ¿será efectiva?* RPP noticias. Lima, Perú.
<https://rpp.pe/politica/estado/coronavirus-una-nueva-norma-por-la-covid-19-simplifica-la-liberacion-de-deudores-de-alimentos-pero-sera-efectiva-analisis-noticia-1259062?ref=rpp>
- Coharite, A., Cáceres, M., Yujra, J., y Hilasaca, L. (2020). El delito de la omisión a la asistencia familiar desde la criminología clínica: “Un estudio de la realidad puneña”. *Revista de derecho de la universidad nacional del Altiplano de Puno*. Vol. 5 Núm. 1. Pp. 145 – 159.
<http://revistas.unap.edu.pe/rd/>
- Comisión interamericana de derechos humanos (2020). *Situación sobre los derechos de las personas privadas de libertad. Relator para las Personas Privadas de Libertad y para la Prevención y Combate a la Tortura*. Organización de los estados americanos.
http://www.oas.org/es/cidh/actividades/discursos/2020/06_25_EdgarRalon.pdf
- Defensoría del Pueblo (2020). *El delito de Omisión a la Asistencia Familiar en el Perú*. Lima.
<https://www.defensoria.gob.pe/wp-content/uploads/2021/03/Informe-de-Ajunt%C3%ADa-032-2019-DP-AAC-OMISION-ASISTENCIA-FAMILIAR-NACIONAL.pdf>
- Defensoría del pueblo (2020). *Condiciones de las personas privadas de libertad en el contexto de emergencia sanitaria por covid-19*. Lima, Perú. <https://www.defensoria.gob.pe/wp-content/uploads/2020/08/INFORME-ESPECIAL-N%C2%BA-4.pdf>
- Espinoza, R. (2020). La cesación de la prisión preventiva como medida para el deshacinamiento de los establecimientos penitenciarios por riesgo de contagio del virus covid-19. a propósito del decreto legislativo N° 1513. *Revista SAPERE*, 19: 40-72. Lima (Perú).
https://derecho.usmp.edu.pe/sapere/ediciones/edicion_19/sumario/2_Renzo_Espinoza_Bonifaz.pdf
- Lazarte, L., y Zamata, M. (2021). *El Delito de Omisión a la Asistencia Familiar y su Incidencia en el Pago Efectivo de la Obligación Alimenticia, Paucarpata - Arequipa, 2020*. (Tesis de pre grado, Universidad César Vallejo). Lima, Perú.
<https://repositorio.ucv.edu.pe/handle/20.500.12692/64790>
- Martínez, J., y Gonzales, C. (2020). Pensiones alimentarias y protección social ante la pandemia en América Latina durante el 2020: Oportunidades para superar la desconexión. *Revista De Ciencias Sociales*, 48(89). Costa Rica. América del Norte.
<https://doi.org/https://doi.org/10.21678/apuntes.89.1512>
- Meza, C. (2017). Urgente revisión de la legislación familiar en el Perú. *Revista Jurídica “Docentia et Investigatio”*. Vol. 18, N° 1, 65-78. Perú.
<https://revistasinvestigacion.unmsm.edu.pe/index.php/derecho/article/view/12323/11024>
- Pérez, M. (2016). El entorno familiar y los derechos de las niñas, los niños y los adolescentes: Una aproximación. *Revista Boletín Mexicano de Derecho Comparado, nueva serie*, XLVI, núm. 138, pp. 1151-1168. Perú. <https://www.elsevier.es/es-revista-boletin-mexicano-derecho-comparado-77-pdf-S0041863313711645>

- Ruperti, E., Espinel, J., Naranjo, C., y Aguilar, D. (2021). Conciliación de la vida familiar y bienestar laboral, análisis de roles sociales y género en tiempos de Covid-19. Caso Ecuador. *Revista SciELO - Scientific Electronic Library Online*. Pre print, Versión 1. Ecuador. <https://doi.org/10.1590/SciELOPreprints.2197>
- Sánchez, F. (2020). *Deficiencia de la pena y el delito de omisión de asistencia familiar en los juzgados de flagrancia delictiva de lima sur 2020*. (Tesis de pre grado, Universidad Autónoma del Perú). Lima, Perú.
<http://repositorio.autonoma.edu.pe/bitstream/AUTONOMA/1399/1/Sanchez%20Cardenas%20%20Fariva%20Gianella.pdf>
- Tejada, C., Acevedo, E. (2021). Incumplimiento de obligación alimentaria por principio de oportunidad y vulneración del derecho del niño, caso en una provincia del Perú. *Revista Veritas Et Scientia* Vol. 10. N° 1. Perú. <https://revistas.upt.edu.pe/ojs/index.php/vestsc/article/view/460/395>
- Velásquez, X. (2021). La relación entre la aplicación del principio de oportunidad y el delito de omisión a la asistencia familiar, en la Primera fiscalía provincial Penal Corporativa de Tarapoto, 2019. *Revista Científica Ratio Iure*. Vol. 1, Núm. 2, San Martín, Perú. *Revista Científica Ratio Iure*. Vol. 1, Núm. 2. <http://revistas.unsm.edu.pe/index.php/rcr/article/view/198/208>
- Vinelli, R., Sifuentes, A. (2019). ¿Debe tenerse en cuenta la capacidad económica del sujeto obligado en la tipicidad del delito de omisión a la asistencia familiar? *Revista IUS ET VERITAS*, N° 58, 2411-8834 (en línea), Perú. <https://doi.org/10.18800/iusetveritas.201901.003>